



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

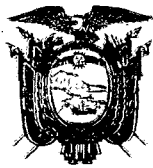
## Asamblea Nacional

### EL PLENO

#### CONSIDERANDO:

- Que, el pasado 26 de septiembre, tras cuatro años de negociaciones y con el apoyo mayoritario de la comunidad internacional, en la ciudad de Cartagena, el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP firmaron el *"Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera"*;
- Que, como un mecanismo de refrendación ciudadana, el Acuerdo fue sometido a consulta plebiscitaria;
- Que, el domingo dos de octubre se realizó el citado plebiscito, en el que el "No" se impuso con un muy estrecho margen de menos del 1% sobre el "Sí";
- Que, a la par de reconocer de forma democrática el resultado, el Presidente Juan Manuel Santos, como garante de la estabilidad y de la Paz de la nación, conservando intactas sus facultades para negociar, manifestó su voluntad de convocar a todas las fuerzas políticas, en particular a las que se manifestaron por el "No", para escucharlas y abrir espacios de diálogo, añadiendo que *"ahora vamos a decidir entre todos el camino que vamos a tomar para la Paz. Esa Paz que todos creemos posible para que salga todavía más fortalecida de esta situación"*;
- Que, ante el resultado del plebiscito, el comandante Timoleón Jiménez, jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia manifestó que *"las FARC-EP mantienen su voluntad de paz y reiteran su disposición de usar solamente La palabra como arma de construcción hacia el futuro"*;
- Que, el presidente del Congreso colombiano, Mauricio Lizcano, al término de la reunión sostenida entre el Jefe de Estado, el Equipo Negociador y altos funcionarios del Gobierno con los directores de los partidos políticos promotores del "Sí" (La U, Partido Liberal, Cambio Radical, Alianza Verde, Conservador, Polo Democrático y Unión Patriótica), manifestó su respaldo a *"la decisión de conformar una comisión amplia e incluyente que abra un diálogo nacional con todos los sectores del No", precisando que la misma "tenga tiempos precisos y resultados concretos. Contamos con el anhelo de todos los colombianos, con las mayorías del Congreso y sabemos que el Presidente mantiene sus facultades legales y constitucionales para alcanzar la Paz"*;
- Que, para el Ecuador, como país fronterizo de Colombia que brinda su territorio y beneficios constitucionales y de ley a decenas de miles de ciudadanas y ciudadanos colombianos que se han asentado a vivir en nuestro territorio, así como a la gran cantidad de desplazados, solicitantes de refugio y refugiados, víctimas del conflicto, el proceso de Paz iniciado en la hermana república se convierte en una oportunidad de estabilidad también de carácter regional y un punto de fortalecimiento para la integración y cooperación en múltiples aspectos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales:



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### RESUELVE

**Art. 1.-** Saludar y felicitar la posición democrática y la férrea voluntad política de seguir en la construcción de la Paz manifestada por el Presidente Juan Manuel Santos, su gobierno y las FARC-EP a pesar del resultado adverso a los acuerdos de La Habana y resaltar el peso cualitativo que tiene la mayoritaria votación por el sí en las zonas de conflicto y en los departamentos y municipios fronterizos con nuestro país.

**Art. 2.-** Expresar nuestra profunda solidaridad con el pueblo de Colombia y su Presidente, en su afán por tener un país sin guerra, y ratificar nuestro permanente deseo de ver a Colombia transitando por la senda del desarrollo y la justicia, en el marco de la democracia y la Paz.

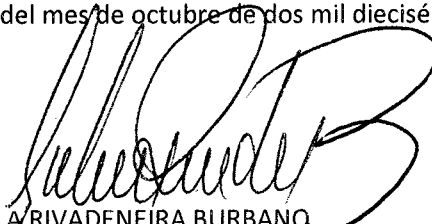
**Art. 3.-** Ratificar nuestra convicción de que el sistema democrático, con sus aciertos y errores, puede y debe ser la vía para la consecución de la justicia, la igualdad, la dignidad y la soberanía.

**Art. 4.-** Apoyar la decisión del Gobierno de Ecuador de ofrecer sus buenos oficios para alcanzar la Paz en el hermano país y saludar la resolución adoptada por las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, de iniciar la fase pública de sus conversaciones en nuestro país.

**Art. 5.-** Hacemos un llamado a la liberación del ingeniero Marcelo Muñoz, compatriota ecuatoriano secuestrado desde hace más de tres años. Su liberación la consideraremos como una muestra de reciprocidad a la solidaridad manifestada por el Ecuador con los miles de ciudadanos colombianos afincados en nuestro país.

**Art. 6.-** Notificar la presente Resolución al pueblo colombiano a través del señor Embajador de la República de Colombia en Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO  
Presidenta

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
Secretaria General